



Cerro Sombrero, 14 de noviembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 067/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2018, de Juan Mancilla Pérez, Director de Administración y Finanzas (S), que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 39 de Gestión
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2018, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 39 del Presupuesto Municipal 2018, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal, y que a continuación se detalla:

22-03-002-000	PARA CALEFACCIÓN	4121	140
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$	140

MENORES GASTOS		AREA	
22-03-999-000	PARA OTROS	111	140
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$	140

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal

CVV/PMB/JMP/cvv



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde